

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 573 -2019/GOB-REG-HVCA/GR
Huancavelica, 2 1 0CT 2019



VISTO:

El Decreto de Urgencia Nº 004-2019, que establece medidas extraordinarias que contribuyan a estimular la economía a través del gasto público;





Que, el numeral 46.1 del artículo 46º Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;



Que, mediante el Artículo 2º, párrafo 2.2 del Decreto de Urgencia Nº 004-2019, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de S/ 1,008'927,132.00 (MIL OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES), de la Reserva de Contingencias a favor de las Entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, para estimular la economía a través del gasto público;



Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 774,245.00 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la ejecución del mantenimiento de los servicios básicos; el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo al Anexo N° 3 del indicado dispositivo;

Que, de acuerdo al Artículo 10°, del Decreto de Urgencia Nº 004-2019, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley Nº 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 573 –2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 2 1 OCT 2019

2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º .- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 004-2019, hasta por un monto de S/ 774,245.00 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, financiar la ejecución del mantenimiento de los servicios básicos; el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS; de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º .- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL
HUMBO AVELICA

Maciste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL









ANEXO 1 PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019

(Modificación de Tipo 1) (Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FTE.FTO RUBRO : 1. RECURSOS ORDINARIOS : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Esp	CREDITO
000803	REGION HUANCAVELICA-SALUD	9,29
***************************************	9001 ACCIONES CENTRALES	9,29
	3.999999 SIN PRODUCTO	9,290
	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	9,290
	20 SALUD	9,290
•	006 GESTION	9,290
	2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	9,290
001000	GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	213,331
	9001 ACCIONES CENTRALES	213,331
	3,999999 SIN PRODUCTO	213,331
	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	213,331
	20 SALUD	213,331
	006 GESTION	213,331
•••••	2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	213,331
001300	REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	30,372
<i>#</i>	9001 ACCIONES CENTRALES	30,372
	3.999999 SIN PRODUCTO	30,372
12	5.00003 GESTION ADMINISTRATIVA 20 SALUD	30,372
1	006 GESTION	30,372
8	2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	30,372
·/	Edition of Electron Electron, Adda 1 das	30,372
001301	REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	43,001
	9001 ACCIONES CENTRALES	43,001
	3.999999 SIN PRODUCTO	43,001
	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	43,001
	20 SALUD 006 GESTION	43,001
	2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	43,001 43,001
		10,001
001302	REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	8,697
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO	8,697
	3.999999 SIN PRODUCTO 5.001195 SERVICIOS GENERALES	8,697
	20 SALUD	8,697
	044 SALUD INDIVIDUAL	8,697 8,697
	2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	8,697
001627	COD DEC UNANCAVELICA LICODITAL DE DAMONO DE TAVACA LA	
001627	GOB. REG. HUANCAVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA 9001 ACCIONES CENTRALES	45,352
	3.999999 SIN PRODUCTO	45,352
	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	45,352
	20 SALUD	45,352 45,352
	006 GESTION	45,352
	2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	45,352
001645	GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	144,922
	9001 ACCIONES CENTRALES	144,922
	3.999999 SIN PRODUCTO	144,922
	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	144,922
	20 SALUD	144,922
	006 GESTION	144,922
	2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	144,922

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Esp	CREDITO
001646 GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	81,197
9001 ACCIONES CENTRALES	81,197
3.999999 SIN PRODUCTO	81,197
5.00003 GESTION ADMINISTRATIVA	81,197
20 SALOD	81,197
006 GESTION	81,197
006 GESTION 2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y G	AS 81,197
001647 GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	86,355
9001 ACCIONES CENTRALES	86,355
3.999999 SIN PRODUCTO	86.355
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	86.355
20 SALUD	86,355
006 GESTION	06 255
2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y G.	AS 86,355
001648 GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD HUANCAVELICA	111,728
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	111,728
3 999999 SIN PRODUCTO	111,728
5.001195 SERVICIOS GENERALES	111,728
20 SALUD	111,728
044 SALUD INDIVIDUAL	111,728
044 SALUD INDIVIDUAL 2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y G	AS 111,728
TOTAL	774,245

GOBIERNO REGIONAL-DE HUANCAVELICA SUB GERENCIA DE GOSTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ingl Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA Súb Girencia de Gastión Presupuestaria y Tributario

Alex W. Molina Vilcas RESPONSABLE PLIEGO